

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)



REFERENCIA: 2015-00268

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: FABIO NELSON SINISTERRA
SINISTERRA

DEMANDADA: JHON ALEXANDER GÓMEZ
LOZANO

Teniendo en cuenta el memorial presentado por la Doctora ANA MERCEDES SANCHEZ GUARIN, en su calidad de tercera interesada, y en virtud de que ha presentado sendas solicitudes sobre el mismo tópico, se le hace saber que en el presente proceso se encuentran embargados los remanentes por parte del proceso 2015-00936, tramitado en el Juzgado Quinto Civil Municipal de esta ciudad.

Igualmente, se le debe informar que los remanentes se colocan a disposición de un proceso, cuando se cancele el principal y si queda algo, se envía, así como las medidas que se hayan surtido efecto.

De la misma manera, por secretaria remítasele reporte de títulos judiciales consignados a la fecha para este proceso, al correo electrónico anamersanchezguarin@gmail.com.

De otro lado, ante la solicitud de acumulación de procesos que pretende el Abogado FERNANDO PATIÑO MARTÍNEZ, ya que promueve similar demanda en contra del común demandado, **JHON ALEXANDER GÓMEZ LOZANO**, en el Juzgado Segundo Civil Municipal de esta ciudad, donde aparece como demandante **ALBERTO TENDON LÓPEZ**, se le hace saber que para ello, debe dar cumplimiento primeramente en debida forma a lo reglado por el inciso 1° del artículo 150 del C.G.P., en lo que respecta al aportar copia de la demanda con la que promovió el citado proceso.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL 20 DE OCTUBRE DE 2021  EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO
--

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85fcce6fcd1a0f49460afc0fa8eabecd9fec4facf91e771a95e6eff7ae8fb735**

Documento generado en 19/10/2021 09:20:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>